

# Informe del Consejo de Administración

## Nombramiento de D<sup>a</sup> Connie Hedegaard como consejera independiente

9 de febrero de 2022

## 1. Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración del Banco que tengan la condición de independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Asimismo, el citado artículo del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, de acuerdo con lo previsto al respecto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Consejo de Administración del Banco ha elaborado el presente informe, que se acompaña a la propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup> Connie Hedegaard Koksang como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejera independiente, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA (en adelante, el “**Informe**”).

## 2. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

Para la realización de este Informe, el Consejo de Administración ha valorado la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de BBVA, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies 4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento del Consejo del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis de la estructura, el tamaño y la composición actual del Consejo y tras la finalización del oportuno proceso de selección de consejeros, desarrollado en el marco del proceso de renovación progresiva y constante de los órganos sociales del Banco (en adelante, los “**Órganos Sociales**”).

Así, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha analizado, de acuerdo con lo previsto en su Reglamento, la estructura, el tamaño y la composición actuales de los Órganos Sociales, teniendo en cuenta que éstos deben mantenerse equilibrados y ajustarse a las necesidades de dichos órganos en cada momento, y que el Consejo, en su conjunto, debe poseer los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para poder comprender los negocios, actividades y principales riesgos de BBVA y de su Grupo, y asegurar así su capacidad efectiva para desarrollar sus funciones en el mejor interés social.

Este análisis realizado por la Comisión se lleva a cabo en el marco de la renovación progresiva y ordenada de los Órganos Sociales que desarrolla el Consejo, en virtud de la cual se van dando entrada, con la periodicidad que corresponda, a personas con distintos perfiles y experiencias, que permitan incrementar la diversidad, así como garantizar una rotación apropiada de los miembros del Consejo de Administración, que garantice una presencia equilibrada de consejeros con diversa experiencia en el Consejo; y en definitiva una composición adecuada de los Órganos Sociales en todo momento.

El análisis de la Comisión tiene igualmente en consideración las previsiones y objetivos en cuanto a estructura, tamaño y composición del Consejo que se establecen en la normativa de aplicación, en los Reglamentos de los Órganos Sociales y en la Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo de Administración de BBVA, aprobada por este órgano (la “**Política de Selección**”).

Indicado lo anterior, la Comisión ha tenido en consideración para su análisis que el mandato estatutario de tres de los actuales consejeros del Banco vencerá con ocasión de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA en 2022.

Además, en su análisis la Comisión ha tenido en consideración el funcionamiento y desempeño de los Órganos Sociales, y muy especialmente el funcionamiento durante la crisis generada por la COVID-19, donde los consejeros han mostrado una gran dedicación al Banco, así como capacidad de adaptación y flexibilidad a las circunstancias del momento; y donde su conocimiento, tanto del entorno como del Grupo, ha servido no sólo para el adecuado desarrollo de las funciones de los Órganos Sociales, sino que también ha contribuido a que el Grupo haya afrontado la crisis con una posición de solidez.

Por otra parte, el análisis de la Comisión en el que se enmarca la propuesta de nombramiento ha tenido en cuenta los ámbitos y materias que resultan de especial relevancia para el desempeño de las funciones que corresponden a los Órganos Sociales, en particular, las actividades, negocios y estrategia del Grupo tanto en el momento actual como de cara al futuro.

Entre la información de la que se ha servido la Comisión para realizar su labor, destaca que se ha apoyado, entre otras cuestiones, en una “matriz de competencias y diversidad” del Consejo de Administración, desarrollada por la Comisión con vistas a facilitar la identificación de aquellas competencias, características y experiencia con las que el Consejo ya cuenta actualmente y aquellas otras que convendría reforzar en el futuro, y que integra ámbitos, sectores y materias de competencia que son de especial relevancia para la estrategia y actividades del Grupo.

Así, dicha matriz recoge ámbitos como la banca y los servicios financieros; la contabilidad y la auditoría; la gestión de riesgos; la innovación y las tecnologías de la información; la estrategia y el entorno macroeconómico; los recursos humanos y la compensación; el ámbito institucional, legal y regulatorio; y el gobierno corporativo y la sostenibilidad.

Igualmente, la matriz integra la experiencia profesional y trayectoria previa de los consejeros en diversas áreas, como la empresa, los órganos de administración, la administración pública, o el ámbito académico, entre otros, tanto en el plano nacional como en el internacional; e indica, igualmente, la proporción de mujeres y hombres en el Consejo.

En relación con lo anterior, la Comisión ha podido comprobar que el Consejo actualmente combina personas con amplio conocimiento y experiencia en el ámbito financiero y bancario con otras que lo tienen en cada uno de los restantes ámbitos analizados; constatando, igualmente, que existe una diversidad en la trayectoria profesional – nacional e internacional– desempeñada por los consejeros.

Esta diversidad de competencias, conocimientos y experiencia del Consejo se ha visto reforzada después del profundo proceso de renovación de los Órganos Sociales que se viene desarrollando, y a resultas del cual se han integrado personas que han permitido fortalecer dichas competencias, conocimientos y experiencia del Consejo en ámbitos de especial relevancia para la estrategia, negocios y actividades del Banco.

En relación con ello, el Consejo integra en la actualidad consejeros con diversa experiencia en el propio Consejo, combinando miembros de reciente incorporación con otros que tienen experiencia en los Órganos Sociales, los cuales tienen un importante conocimiento de la estrategia, negocios, actividades, valores y cultura del Grupo, así como de su entorno competitivo, regulatorio y supervisor. Destacando, del mismo modo, su conocimiento de las dinámicas de funcionamiento y cultura de trabajo de los propios Órganos Sociales.

Asimismo, estos consejeros con experiencia en el Consejo facilitan que el proceso de renovación progresiva de los Órganos Sociales, que conlleva la incorporación de perfiles nuevos, con menor conocimiento del Banco, se lleve a cabo sin que el buen funcionamiento de los mismos se vea afectado, facilitándose la integración ágil y eficiente de los nuevos consejeros a las dinámicas de trabajo de los Órganos Sociales, favoreciendo el adecuado ejercicio de sus funciones en todo momento.

Por otro lado, la Comisión considera que los consejeros independientes contribuyen a una adecuada composición tanto del Consejo de Administración como de sus comisiones y, en particular, de aquellas que asisten al Consejo en sus funciones de supervisión y control, que deben contar con una representación relevante de consejeros independientes.

Finalmente, la Comisión ha constatado que la composición actual del Consejo cumple con lo previsto en la normativa de aplicación, los Reglamentos de los Órganos Sociales y los objetivos que, al respecto, contempla la Política de Selección, pudiendo destacarse, además de lo descrito en los párrafos anteriores, que:

- existe un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, suponiendo los consejeros no ejecutivos un 86,67% de los consejeros (cumpliéndose, por tanto, el objetivo de contar con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos); y los consejeros independientes dos tercios del Consejo (cumpliéndose, por tanto, el objetivo de contar con al menos un 50% de consejeros independientes); y
- las mujeres representan actualmente un tercio de los consejeros (cumpliéndose, por tanto, el objetivo concreto aplicable a los ejercicios 2021 y 2022 de procurar contar con al menos un 30% de consejeras).

Por todo lo anterior, a juicio de la Comisión, el Consejo de Administración, en su conjunto, cuenta actualmente con una composición adecuada y diversa y con un profundo conocimiento del entorno, estrategia, actividades, negocios y riesgos del Banco y de su Grupo, resultando una composición equilibrada y ajustada a las necesidades del momento, y contribuyendo, por tanto, a garantizar el desarrollo de las funciones de los Órganos Sociales en el mejor interés social.

Indicado lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el marco del proceso de renovación progresiva de los Órganos Sociales, ha desarrollado en los últimos meses un proceso de selección de consejeros, dirigido a que los Órganos Sociales puedan continuar contando con una composición que haga posible un adecuado ejercicio de sus funciones, en el mejor interés social, pudiendo incorporar nuevos perfiles que permitan incrementar la diversidad, y garantizar una rotación apropiada de los consejeros.

Todo ello, teniendo en consideración los objetivos y las conclusiones sobre la composición del Consejo de Administración mencionados, incluidos los resultados de la matriz de competencias y diversidad del Consejo, así como la existencia actual de una adecuada representación de los consejeros no ejecutivos e independientes en el Consejo, entre otras cuestiones.

Asimismo, en este proceso la Comisión ha tenido en consideración ámbitos de especial interés y relevancia en este momento para los Órganos Sociales y para la estrategia del Banco definida por el Consejo, destacando en este sentido los ámbitos de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático; así como el objetivo previsto en la Política de Selección de procurar contar con, al menos, un 40% de consejeras antes de que finalice el presente ejercicio 2022.

Así, en el proceso de selección, la Comisión ha velado, entre otras cuestiones, por que se incluyan candidatos con el perfil profesional buscado, y por que no adoleciera de sesgos implícitos que hayan podido ser discriminatorios, facilitándose la selección de consejeras, de tal forma que se permita alcanzar, en 2022, el indicado objetivo de contar con, al menos, un 40% de mujeres en la composición del Consejo.

A ello se añade, además, que los candidatos deben cumplir con los requisitos previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración que son necesarios para el ejercicio del cargo de consejero del Banco, incluyendo los de idoneidad; debiendo contar además con la dedicación que se considere necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los Órganos Sociales tengan en cada momento.

El proceso de selección ha contado con el asesoramiento de una firma independiente de consultoría, experta en este tipo de procesos, para la búsqueda de los potenciales candidatos, y la cual ha asistido a la Comisión en la selección de los perfiles idóneos para integrar en el Consejo del Banco.

En este sentido, la Comisión ha analizado los perfiles de distintos potenciales candidatos, entre los cuales se encontraba el de la Sra. Hedegaard, tras lo cual ha considerado profundizar en el conocimiento del mismo para poder valorar si podría ser una candidata idónea para ser consejera del Banco.

Así, conocido su perfil, la Comisión ha procedido a analizar los distintos aspectos del mismo, incluyendo sus conocimientos, competencias y experiencia para poder ser nombrada consejera del Banco, su disposición para ejercer un buen gobierno, su reconocida honorabilidad comercial y profesional, el cumplimiento de los requisitos para poder ser considerada consejera independiente, así como la ausencia de incompatibilidades, prohibiciones y limitaciones para el ejercicio del cargo.

Sobre la base de todo lo anterior, atendiendo a las necesidades que tienen los Órganos Sociales de BBVA, a la estructura, tamaño y composición del Consejo y a la Política de Selección, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha considerado que D<sup>a</sup> Connie Hedegaard cuenta con los conocimientos y experiencia idóneos para ser nombrada consejera de BBVA, y que su nombramiento favorecería la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el seno del Consejo de Administración, lo que contribuiría, de esta forma, a la adecuada composición y ejercicio de funciones de los Órganos Sociales.

A la vista de todo lo cual, la Comisión ha acordado proponer su nombramiento como consejera independiente del Banco.

### 3. Competencia, experiencia y méritos

El Consejo de Administración ha valorado, para la emisión de este Informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, la experiencia y los méritos, así como los conocimientos de la candidata propuesta, para lo cual ha analizado el siguiente perfil:

D<sup>a</sup> Connie Hedegaard cuenta con un Máster en Literatura e Historia, de la Universidad de Copenhague, y con una extensa trayectoria profesional en el sector público en Dinamarca y en la Unión Europea, habiendo ocupado cargos de máxima relevancia internacional, principalmente en los ámbitos de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático.

Así, después de unos primeros inicios en la política y de una etapa inicial desarrollada en el ámbito periodístico, en 2004 fue nombrada Ministra de Medioambiente y Ministra para el Clima y la Energía de Dinamarca y, posteriormente, ocupó el cargo de Ministra de Cooperación Nórdica. En 2010 fue nombrada Comisaria Europea de Acción por el Clima y, vencido su mandato de cinco años, pasó a ocupar el cargo de Presidenta del Foro de Servicio Público de Dinamarca (Public Service Board), hasta 2016.

Asimismo, la Sra. Hedegaard cuenta con amplios conocimientos y experiencia en el ámbito de la sostenibilidad, en el que ha ejercido responsabilidades muy relevantes a nivel internacional, destacando la experiencia de haber liderado, por ejemplo, las negociaciones para la adopción del Marco sobre Clima y Energía para 2030 en la Unión Europea, habiendo sido responsable además, como Comisaria Europea del ramo, de la estrategia a largo plazo de la Unión Europea para 2050, dirigida a que la Unión Europea alcance la neutralidad climática en 2050; así como de la posición de la Unión Europea en las negociaciones internacionales sobre el clima que se desarrollaron durante su mandato.

Adicionalmente, en la actualidad la Sra. Hedegaard tiene posiciones en diversos organismos de gran relevancia, dirigidos a impulsar la transición de las economías hacia la descarbonización, como Presidenta de la Mesa Redonda de la OCDE sobre Desarrollo Sostenible; Presidenta de la Misión de la Comisión Europea de Adaptación al Cambio Climático, incluyendo Cambio Social; miembro del Patronato de la Fundación Europea para el Clima; así como Presidenta de CONCITO (el principal *think tank* “verde” de Dinamarca). Asimismo, destaca que actualmente es consejera de compañías como Danfoss, Nordex o Cadeler, del ámbito industrial o de sectores que están contribuyendo a la descarbonización.

Destacando, además, que la Sra. Hedegaard es miembro del consejo asesor sobre clima y medioambiente (*Climate and Environment Advisory Council*) del Banco Europeo de Inversiones (BEI), que tiene como cometido ayudar a esta institución (que tiene como función la concesión de financiación para proyectos que contribuyan a lograr los objetivos de la Unión Europea) para que pueda alcanzar sus objetivos de acción climática y sostenibilidad medioambiental.

Puede consultarse la información resumida sobre la formación, trayectoria profesional y otras ocupaciones de la Sra. Hedegaard en el currículum acompañado a este Informe como **Anexo**, elaborado de acuerdo con la información facilitada por la candidata, el cual será puesto a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración valora muy positivamente los méritos y excelente trayectoria profesional de la Sra. Hedegaard, destacando su profundo conocimiento de un ámbito de especial relevancia para el Banco y los Órganos sociales como es la sostenibilidad,

habiendo ocupado cargos del más alto nivel en organismos públicos de gran relevancia mundial en esta materia, en la que sigue desarrollando una actividad de primer nivel.

Todo ello, contribuiría, de forma decidida, al refuerzo del conocimiento y análisis de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático por parte de los Órganos Sociales del Banco, los cuales los han considerado como parte fundamental de la estrategia del Banco y de su propia actividad.

Destacando, además, la contribución que haría a los Órganos Sociales para aportar su elevado perfil institucional, su gran conocimiento del entorno público y privado europeo y sus extensos conocimientos del ámbito regulatorio.

Finalmente, el Consejo valora también, muy favorablemente, los siguientes aspectos de su perfil:

- Su contribución a la consecución de los objetivos establecidos en la Política de Selección, en particular, que las mujeres lleguen a representar un 40% de los consejeros antes de que finalice 2022, avanzando así en la senda de aumento de la presencia del sexo menos representado en el Consejo de Administración; favoreciendo además el mantenimiento del perfil internacional del Consejo.
- Su contribución a que el número de consejeros independientes continúe siendo de dos tercios del total del Consejo, cumpliéndose por ello el objetivo de que estos representen, al menos, un 50% del total de consejeros del Banco.

## 4. Conclusión

Como resultado de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta la propuesta emitida por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Banco, y a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su nombramiento como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera independiente, por el periodo estatutario de tres años, el Consejo de Administración considera que D<sup>a</sup> Connie Hedegaard Koksbang cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para ser miembro del Consejo de Administración de BBVA.

A tal efecto, el Consejo de Administración emite el presente Informe, en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

El nombramiento de la Sra. Hedegaard está sujeto a la verificación, por parte del Banco Central Europeo, de los requisitos regulatorios de idoneidad, para el ejercicio del cargo de consejera de BBVA.

\* \* \*

## Anexo: curriculum vitae

### D.<sup>a</sup> Connie Hedegaard

Nacida en 1960

Nacional de Dinamarca

Master en Literatura e Historia en la Universidad de Copenhague

#### Trayectoria profesional:

- 1984-1990 Miembro del Parlamento de Dinamarca
- 1990-1994 Periodista en Berlingske Tidende en Dinamarca
- 1994-1998 Directora de DR Radio News
- 1998-2004 Presentadora en Deadline TV DR2, danesa
- 2004-2009 Ministra de Medioambiente y Ministra de Clima y Energía (Dinamarca)
- 2005-2007 Ministra de Cooperación Nórdica (Dinamarca)
- 2005-2009 Miembro del Parlamento de Dinamarca
- 2010-2014 Comisaria Europea de Acción por el Clima, Comisión Europea
- 2015-2016 Presidenta del Foro de Servicio Público de Dinamarca

Actualmente es Miembro del Comité asesor de Sostenibilidad de Volkswagen; Miembro del Patronato de la Fundación Europea para el Clima; Presidenta de la Mesa Redonda de la OCDE sobre Desarrollo Sostenible; miembro del consejo asesor sobre clima y medioambiente (*Climate and Environment Advisory Council*) del Banco Europeo de Inversiones (BEI); Presidenta del Patronato de la Fundación KR; Presidenta de CONCITO; Presidenta de la Misión de la Comisión Europea de Adaptación al Cambio Climático, incluyendo Cambio Social; y Presidenta del Consejo de la Universidad de Aarhus.

Asimismo, actualmente es consejera independiente de Danfoss A/S y consejera no ejecutiva de Cadeler A/S. También es consejera no ejecutiva de Gazelle Wind Power Limited, pero dejará este cargo con anterioridad a que asuma sus funciones como consejera de BBVA; y dejará también su cargo como miembro del consejo de supervisión de Nordex SE, cuando se celebre su Junta General Ordinaria de Accionistas en las próximas semanas.